

Modelo de plan de control de la exposición

POLÍTICA

(Nombre del centro) se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todo el personal. En pos de este objetivo, se proporciona el siguiente plan de control de la exposición (PCE) para eliminar o minimizar la exposición laboral a patógenos de transmisión sanguínea de acuerdo con la norma de la OSHA bajo la sección 1910.1030 del título 29 del CFR, "Exposición laboral a patógenos de transmisión sanguínea".

El PCE es un documento fundamental para ayudar a nuestra organización a implementar y garantizar el cumplimiento de la norma, con lo que se protege a nuestros empleados. Este PCE incluye:

- Determinación de la exposición de los trabajadores
- Implementación de varios métodos de control de la exposición, entre los que se incluyen: Precauciones universales
Controles técnicos y prácticas de trabajo
Equipo de Protección Personal Limpieza
- Vacunación contra la hepatitis B
- Evaluación y seguimiento tras la exposición
- Información sobre los peligros y capacitación para los empleados
- Mantenimiento de registros
- Procedimientos para evaluar las circunstancias relacionadas con los casos de exposición

Los métodos de implementación de estos elementos de la norma se abordan en las páginas siguientes de este PCE.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

- *(Nombre de la persona o departamento responsable)* es responsable de la implementación del PCE. *(Nombre de la persona o departamento responsable)* deberá mantener, revisar y actualizar el PCE al menos una vez al año, y siempre que sea necesario, para incluir tareas y procedimientos nuevos o que se hayan modificado. Lugar o número de teléfono de contacto: _____.
- Los empleados que se determine que tienen exposición laboral a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos deben respetar los procedimientos y las prácticas laborales que se describen en este PCE.

El siguiente modelo de plan de control de la exposición incluye todos los elementos que exige la norma sobre patógenos de transmisión sanguínea de la OSHA (sección 1910.1030 del título 29 del CFR). El propósito de este modelo es proporcionar a los empleadores un formato fácil de usar que pueda utilizarse como plantilla para desarrollar un plan de control de la exposición escrito adaptado a los requisitos individuales de sus establecimientos. (2003) **Para obtener más información, visite <https://www.osha.gov/Publications/osha3186.html>**

- *(Nombre de la persona o departamento responsable)* deberá proporcionar y mantener todos el Equipo de Protección Personal (EPP), los controles técnicos (p. ej., contenedores de objetos punzantes), las etiquetas y las bolsas rojas que sean necesarios, tal y como exige la norma. *(Nombre de la persona o departamento responsable)* deberá garantizar que se dispone de los suministros adecuados de los equipos mencionados en los tamaños correctos. Lugar o número de teléfono de contacto: _____.
- *(Nombre de la persona o departamento responsable)* tendrá la responsabilidad de garantizar que se lleven a cabo todas las acciones médicas que exige la norma y que se mantengan los registros de la OSHA y los expedientes médicos de los empleados. Lugar o número de teléfono de contacto: _____.
- *(Nombre de la persona o departamento responsable)* será responsable de la capacitación, la documentación de la capacitación y de poner el PCE por escrito a disposición de los empleados, la OSHA y los representantes de NIOSH. Lugar o número de teléfono de contacto: _____.

DETERMINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES

A continuación se presenta una lista de todos los puestos de trabajo de nuestro establecimiento en los que todos los empleados están en riesgo de exposición laboral:

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Departamento/ubicación</i>
<u>(Ejemplo: flebotomista) _____</u>	<u>(Laboratorio clínico) _____</u>

(utilice tantas líneas como sea necesario)

A continuación se presenta una lista de puestos de trabajo en los que algunos empleados de nuestro establecimiento están en riesgo de exposición laboral. Se incluye una lista de tareas y procedimientos, o grupos de tareas y procedimientos estrechamente relacionados, en los que puede producirse exposición laboral para dichos empleados:

Ejemplo:

Puesto de trabajo Departamento/ubicación Tarea/Procedimiento

Encargado de limpieza Servicios medioambientales

Manipulación de residuos regulados (utilice tantas líneas como sea necesario)

NOTA: Los empleados a tiempo parcial, temporales, contratados y por día están contemplados en la norma sobre patógenos de transmisión sanguínea. El PCE debe describir cómo se debe cumplir la norma en el caso de estos empleados.

MÉTODOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL

Precauciones universales Todos los empleados deben aplicar las precauciones universales.

Plan de control de la exposición Los empleados sujetos a la norma sobre patógenos de transmisión sanguínea reciben una explicación de este PCE durante su capacitación inicial. También se repasa en la capacitación de actualización anual. Todos los empleados pueden consultar este plan en cualquier momento durante sus turnos de trabajo comunicándose con (*Nombre de la persona o departamento responsable*). Si el empleado lo solicita, se le entregará una copia del PCE de forma gratuita y en un plazo de 15 días a partir de la solicitud.

(*Nombre de la persona o departamento responsable*) tiene la responsabilidad de revisar y actualizar el PCE cada año, o con mayor frecuencia si es necesario, para reflejar cualquier tarea o procedimiento nuevo o que se haya modificado y que influya en la exposición laboral y para reflejar los puestos de trabajo nuevos o modificados que impliquen exposición laboral.

Controles de técnicos y prácticas laborales Se deberán utilizar controles técnicos y de prácticas laborales para prevenir o minimizar la exposición a patógenos de transmisión sanguínea. A continuación se indican los controles técnicos y de prácticas laborales específicos utilizados:

(Por ejemplo: tubos capilares sin vidrio, objetos punzantes con protección diseñada contra lesiones, sistemas sin aguja)

Los contenedores para la eliminación de objetos punzantes son inspeccionados y mantenidos o sustituidos por (*Nombre de la persona o departamento responsable*) cada (indique la frecuencia), o siempre que sea necesario para evitar que se sobrellenen.

Este centro determina la necesidad de realizar cambios en los controles técnicos y las prácticas laborales mediante (Ejemplos: Revisión de los registros de la OSHA, entrevistas con los empleados, actividades del comité, etc.).

Evaluamos regularmente nuevos procedimientos y productos mediante (Describa el proceso, la bibliografía consultada, la información del proveedor y los productos considerados)

Tanto los trabajadores de primera línea como los administrativos participan en este proceso de la siguiente manera: (Describa la participación de los empleados)

(*Nombre de la persona o departamento responsable*) tiene la responsabilidad de garantizar la implementación de estas recomendaciones.

Equipo de Protección Personal (EPP) El EPP se proporciona a los empleados sin ningún costo para ellos. La capacitación en el uso del EPP adecuado para tareas o procedimientos específicos es impartida por (*Nombre de la persona o departamento responsable*).

Los tipos de EPP a disposición de los empleados son los siguientes:

(guantes, protección ocular, etc.)_____

El EPP se encuentra en (indique la ubicación) y puede obtenerse por medio de (*nombre de la persona o departamento responsable*). (Especifique cómo los empleados pueden obtener el EPP y quién es responsable de garantizar que el EPP esté disponible).

Todos los empleados que utilicen EPP deben tomar las siguientes precauciones:

- Lavarse las manos inmediatamente o tan pronto como sea posible después de quitarse los guantes u otro tipo de EPP.
- Quitarse el EPP una vez contaminado y antes de abandonar la zona de trabajo.
- Los EPP usados pueden desecharse en (indique los contenedores adecuados para su almacenamiento, lavado, descontaminación o eliminación).
- Utilizar guantes adecuados cuando se prevea razonablemente que puede haber contacto con sangre u otros materiales potencialmente infecciosos con las manos, y cuando se manipulen o toquen objetos o superficies contaminados; sustituir los guantes si están rotos, perforados o contaminados, o si su eficacia como barrera se ve comprometida.
- Los guantes de protección pueden descontaminarse para su reutilización si su integridad no está comprometida; deséchelos si muestran signos de rotura, descamación, desgarramiento, perforación o deterioro.
- Nunca lave o descontamine guantes desechables para su reutilización.
- Llevar protección facial y ocular adecuada cuando las salpicaduras, los aerosoles, las salpicaduras o las gotas de sangre o de otros materiales potencialmente infecciosos supongan un peligro para los ojos, la nariz o la boca.
- Quitarse inmediatamente o tan pronto como sea posible cualquier prenda contaminada con sangre u otros materiales potencialmente infecciosos, de forma que se evite el contacto con la superficie exterior.

El procedimiento para manipular los EPP usados es el siguiente:

(puede hacer referencia a un procedimiento específico por su título o número y la última fecha de revisión; incluya cómo y dónde descontaminar las protecciones faciales, la protección ocular y el equipo de reanimación)

Limpieza Los residuos regulados se depositan en contenedores que se puedan cerrar, estén contruidos para retener todo el contenido y evitar fugas, estén debidamente etiquetados o codificados por colores (véase la siguiente sección, “Etiquetas”) y se cierren antes de retirarlos para evitar derrames o que el contenido se desborde durante la manipulación.

El procedimiento para la manipulación de los contenedores de eliminación de objetos punzantes es: *(puede hacer referencia al procedimiento específico por su título o número y la última fecha de revisión)*

El procedimiento para la manipulación de otros residuos regulados es: *(puede hacer referencia al procedimiento específico por su título o número y última fecha de revisión)*

Los objetos punzantes contaminados se deben desechar inmediatamente o lo antes posible en recipientes que se puedan cerrar, sean resistentes a las perforaciones, sean a prueba de fugas en los laterales y el fondo, y estén debidamente etiquetados o codificados por colores. Los contenedores de objetos punzantes están disponibles en (deben ser de fácil acceso y estar lo más cerca posible del área inmediata donde se utilizan los objetos punzantes).

Los cubos y baldes (p. ej., cubetas de lavado o de emesis) se deben limpiar y descontaminar tan pronto como sea posible después de una contaminación visible.

Los objetos de vidrio rotos que puedan estar contaminados solo se deben recoger con medios mecánicos, como un cepillo y una pala.

Lavado Los siguientes artículos contaminados deben ser lavados por esta empresa:

El proceso de lavado será realizado por (*nombre de la persona o departamento responsable*) en (hora o lugar).

Se deben cumplir los siguientes requisitos de lavado:

- Manipular la ropa contaminada lo menos posible, con un mínimo de agitación.
- Colocar la ropa contaminada húmeda en contenedores a prueba de fugas, etiquetados o codificados por colores antes de su transporte. Utilice (especifique si deben ser bolsas rojas o bolsas marcadas con el símbolo de peligro biológico) para este fin.
- Utilizar los siguientes EPP al manipular o clasificar la ropa contaminada: (enumere los EPP adecuados).

Etiquetas En este centro se utilizan los siguientes métodos de etiquetado:

Equipo que debe etiquetarse Tipo de etiqueta (tamaño, color)

(muestras, ropa contaminada, etc.) (bolsa roja, etiqueta de peligro biológico)

(*Nombre de la persona o departamento responsable*) tiene la responsabilidad de garantizar que se coloquen las etiquetas de advertencia o que se utilicen las bolsas rojas necesarias si se introducen residuos regulados o equipos contaminados en el centro. Los empleados deben notificar a (*nombre de la persona o departamento responsable*) si encuentran contenedores de residuos regulados, frigoríficos que contengan sangre u otros materiales potencialmente infecciosos, equipos contaminados, etc., sin las etiquetas adecuadas.

VACUNACIÓN CONTRA LA HEPATITIS B

(Nombre de la persona o departamento responsable) deberá proporcionar capacitación sobre la vacunación contra la hepatitis B a los empleados, en la que se aborde la seguridad, los beneficios, la eficacia, los métodos de administración y la disponibilidad de la vacuna.

El esquema de vacunación contra la hepatitis B está disponible sin costo alguno después de la capacitación inicial de los empleados y dentro de los 10 días posteriores a la asignación inicial de todos los empleados incluidos en la sección de determinación de exposición de este plan. Se recomienda la vacunación salvo que: 1) exista documentación que demuestre que el empleado ha completado previamente el esquema de vacunación; 2) las pruebas de anticuerpos revelen que el empleado es inmune; o 3) la evaluación médica demuestre que la vacunación está contraindicada.

Sin embargo, si un empleado rechaza la vacunación, deberá firmar un formulario de rechazo. Los empleados que rechacen la vacuna podrán solicitarla y vacunarse posteriormente sin costo alguno.

La documentación sobre el rechazo de la vacuna se conserva en *(indique el lugar)*.

La vacunación la proporcionará *(indique el profesional de atención de salud responsable de esta parte del plan)* en *(lugar)*.

Tras la evaluación médica, se debe obtener una copia de la opinión por escrito del profesional de atención de salud y entregarla al empleado en un plazo de 15 días a partir de la finalización de la evaluación. El documento se debe limitar a indicar si el empleado necesita la vacuna contra la hepatitis y si se le ha administrado anteriormente la vacuna.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TRAS UNA EXPOSICIÓN

Si se produce un incidente de exposición, comuníquese con *(nombre de la persona responsable)* al siguiente número de contacto _____.

(Nombre del profesional de atención de salud con licencia) realizará inmediatamente una evaluación médica confidencial y un seguimiento. A continuación de los primeros auxilios (limpiar la herida, enjuagar los ojos u otras mucosas, etc.), se llevará a cabo lo siguiente:

- Documentar las vías de exposición y cómo se produjo la exposición.
- Identificar y documentar a la persona fuente (a menos que el empleador pueda demostrar que la identificación no es factible o está prohibida por la legislación estatal o local).
- Obtener el consentimiento y tomar las medidas necesarias para que la persona fuente se someta lo antes posible a las pruebas para determinar si está infectada por el VIH, el VHC y el VHB; documentar que los resultados de las pruebas de la persona fuente se hayan transmitido al proveedor de atención de salud del empleado.

- Si ya se sabe que la persona fuente es positiva al VIH, VHC o VHB, no es necesario realizar nuevas pruebas.
- Asegurarse de que el empleado que haya sufrido la exposición reciba los resultados de la prueba de la persona fuente y la información sobre las leyes y reglamentos aplicables en materia de divulgación de la identidad y el estado infeccioso de la persona fuente (por ejemplo, las leyes que protegen la confidencialidad).
- Tras obtener el consentimiento, tomar una muestra de sangre del empleado que haya sufrido la exposición tan pronto como sea posible después del incidente de exposición, y analizar la sangre para determinar el estado serológico respecto al VHB y al VIH.
- Si el empleado no da su consentimiento para someterse a la prueba serológica del VIH durante la extracción de sangre para la prueba de referencia, conserve la muestra de sangre de referencia durante al menos 90 días; si el empleado que ha sufrido la exposición opta por someterse a la prueba durante este período de espera, realice la prueba tan pronto como sea posible.

ADMINISTRACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO TRAS LA EXPOSICIÓN

(Nombre de la persona o departamento responsable) se asegura de que los profesionales de la salud responsables de la vacunación contra la hepatitis B del empleado y de la evaluación y seguimiento posteriores a la exposición reciban una copia de la norma sobre patógenos de transmisión sanguínea de la OSHA.

(Nombre de la persona o departamento responsable) se asegura de que el profesional de atención de salud que evalúa a un empleado después de un incidente de exposición reciba lo siguiente:

- Una descripción de las tareas del empleado que guarden relación con el incidente de exposición.
- La ruta de exposición.
- Las circunstancias de la exposición.
- Si es posible, los resultados del análisis de sangre de la persona fuente.
- Los registros médicos relevantes del empleado, incluido su estado de vacunación.

(Nombre de la persona o departamento responsable) debe proporcionar al empleado una copia de la opinión por escrito del profesional de atención de salud que realizó la evaluación dentro de los 15 días posteriores a la finalización de dicha evaluación.

PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LAS CIRCUNSTANCIAS RELACIONADAS CON UN INCIDENTE DE EXPOSICIÓN

(Nombre de la persona o departamento responsable) debe examinar las circunstancias de todos los incidentes de exposición para determinar lo siguiente:

- Los controles técnicos que estuvieron en uso durante el incidente.
- Las prácticas laborales que se siguieron.
- Una descripción del dispositivo que se estaba utilizando (incluido el tipo y la marca).

- El equipo o ropa de protección que se estaba utilizando en el momento del incidente de exposición (guantes, protectores oculares, etc.).
- El lugar del incidente (sala de operaciones, sala de emergencias, sala de pacientes, etc.).
- El procedimiento que se estaba realizando cuando se produjo el incidente.
- La capacitación del empleado.

(*Nombre de la persona responsable*) debe registrar todas las lesiones percutáneas causadas por objetos punzantes contaminados en un registro de lesiones por objetos punzantes.

Si es necesario revisar este PCE, (*persona o departamento responsable*) debe asegurarse de que se realicen los cambios pertinentes. (Los cambios pueden incluir una evaluación de dispositivos más seguros, la inclusión de empleados a la lista de determinación de exposición, etc.).

CAPACITACIÓN DE LOS EMPLEADOS

Todos los empleados con riesgo de exposición laboral a patógenos de transmisión sanguínea reciben capacitación inicial y anual impartida por (*nombre de la persona o departamento responsable*). (Adjunte una breve descripción de su formación).

Todos los empleados con riesgo de exposición laboral a patógenos de transmisión sanguínea reciben capacitación sobre epidemiología, síntomas y transmisión de enfermedades causadas por patógenos de transmisión sanguínea. Además, el programa de capacitación cubre, como mínimo, los siguientes elementos:

- Una copia y explicación de la norma de la OSHA sobre patógenos de transmisión sanguínea.
- Una explicación de nuestro PCE y de cómo obtener una copia.
- Una explicación de los métodos para reconocer las tareas y otras actividades que pueden implicar la exposición a sangre y otros materiales potencialmente infecciosos, incluyendo lo que se considera un incidente de exposición.
- Una explicación del uso y las limitaciones de los controles técnicos, las prácticas laborales y los EPP.
- Una explicación de los tipos, los usos, la ubicación, la retirada, la manipulación, la descontaminación y la eliminación de los EPP.
- Una explicación de los criterios de selección de los EPP.
- Información sobre la vacuna contra la hepatitis B, incluida la información sobre su eficacia, seguridad, método de administración y beneficios, además de la gratuidad de su administración.
- Información sobre las medidas adecuadas que deben tomarse y las personas de contacto en caso de una emergencia relacionada con sangre u otros materiales potencialmente infecciosos.
- Una explicación del procedimiento que debe seguirse en caso de que se produzca un incidente de exposición, incluido el método para notificar el incidente y el seguimiento médico que se pondrá a disposición.

- Información sobre la evaluación posterior a la exposición y el seguimiento que el empleador debe proporcionar al empleado tras un incidente de exposición.
- Una explicación de las señales y etiquetas o códigos de colores que exige la norma y que se utilizan en este centro.
- Una sesión interactiva de preguntas y respuestas con la persona que imparte la capacitación.

Los materiales de capacitación de este centro están disponibles en (*nombre de la ubicación*).

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Registros de capacitación Los registros de capacitación se completan para cada empleado al finalizar la capacitación. Estos documentos se conservan durante al menos tres años en (*ubicación de los registros*).

Los registros de capacitación incluyen lo siguiente:

- Las fechas de las sesiones de capacitación.
- El contenido o un resumen de las sesiones de capacitación.
- Los nombres y títulos de las personas que imparten la capacitación.
- Los nombres y cargos de todas las personas que asisten a las sesiones de capacitación.

Los registros de capacitación de los empleados se entregan, previa solicitud, al empleado o a su representante autorizado en un plazo de 15 días laborables. Dichas solicitudes deben dirigirse a (*nombre de la persona o departamento responsable*).

Expedientes médicos

Se mantienen expedientes médicos para cada empleado con riesgo de exposición laboral de acuerdo con la sección 1910.1020 del título 29 del CFR, "Acceso a los expedientes médicos y de exposición de los empleados".

(*Nombre de la persona o departamento responsable*) es responsable del mantenimiento de los expedientes médicos requeridos. Estos expedientes confidenciales se conservan en (*indicar ubicación*) durante al menos la duración del empleo más 30 años.

Los expedientes médicos de los empleados se entregan a petición del empleado o de cualquier persona que cuente con el consentimiento por escrito del empleado en un plazo de 15 días laborables. Dichas solicitudes deben enviarse a (*nombre de la persona o departamento responsable y dirección*).

Mantenimiento de registros de la OSHA

Un incidente de exposición se debe evaluar para determinar si el caso cumple los requisitos de mantenimiento de registros de la OSHA (sección 1904 del título 29 del CFR). Esta determinación y las actividades de registro son realizadas por (*nombre de la persona o departamento responsable*).

Registro de heridas por objetos punzantes

Además de los requisitos de mantenimiento de registros de la sección 1904, todas las lesiones percutáneas por objetos punzantes contaminados también se registran en un registro de lesiones por objetos punzantes. Todas las incidencias deben incluir como mínimo:

- Fecha de la lesión
- Tipo y marca del objeto implicado (jeringa, aguja de sutura)
- Departamento o área de trabajo donde se produjo el incidente
- Explicación de cómo se produjo el incidente

Este registro se revisa como parte de la evaluación anual del programa y se conserva durante al menos cinco años a partir del final del año calendario cubierto. Si alguien solicita una copia, deberá eliminarse del informe cualquier dato de identificación personal.